

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA
11ª SESIÓN

LUNES, 8 DE MAYO DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO LEOCADIO TAPIA BERNAL

-A las 12:11 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las 12 horas con 11 minutos del lunes 8 de mayo del 2017, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, encontrándose presente los señores congresistas Mauricio Mulder, el congresista Narváez, Tapia, Arce, y el congresista Lescano, que ha estado presente, ha firmado y retorna en breves momentos.

Contando con el *quorum* reglamentario, damos inicio a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria conforme a la agenda que se les ha enviado oportunamente.

No sin antes quiero saludar la presencia el congresista Alberto Quintanilla y de la congresista Maritza García.

Quiero también hacer mención de que tenemos la licencia del señor congresista Alberto Eugenio Oliva Corales.

Aprobación de Acta.

Como primer punto se va a proceder a la aprobación del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión realizada el 17 de abril del presente año. Si no hay ninguna observación, se procederá a su aprobación. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado.

Bienvenido congresista Carlos Gonzáles.

Queremos su voto para la aprobación del Acta anterior. A favor. Aprobado.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, ha sido remitido a sus respectivos despachos la relación de los documentos recibidos y enviados.

Si algún congresista desea una copia de estos documentos, puede solicitarlo a la secretaria técnica de la comisión.

Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Es evidente, presidente, que de alguna manera hay que buscar para que los parlamentarios podamos tener acceso a la documentación con mayor anticipación, puesto que yo recibí el día viernes el Acta; no el Acta, sino la propuesta de la agenda; y, sin embargo, ninguna de estas que se mencionan aquí con denuncia nuevas ingresadas, siquiera una

sumilla. No tenía conocimiento de nada, estaría bueno que lo adjunte.

Pero no en papel, presidente, yo he pedido que lo adjunten, tomen siquiera la sumilla, lo hagan en PDF y lo envíen al correo electrónico, porque después llama la prensa y pregunta, hay una denuncia que ha ingresado, el congresista. Total, no hubo ni idea.

Y recién hoy día que veo aquí todos los papeles que me lo enseñan, lo puedo leer; pero yo en el tiempo que usted está abriendo la sesión, no tengo tiempo de ver todo esto. Entonces, es difícil después tomar alguna decisión sobre ese tema, presidente.

Solamente pedirle que se pueda alcanzar a la brevedad posible siempre, y yo le voy a pedir en lo personal, por formato digital las denuncias que se ingresen.

El señor PRESIDENTE.— Bien, solamente recordarles que son denuncias que han ingresado a la Comisión de Ética, y corresponde el día de hoy dar cuenta, que son denuncias nuevas.

Entonces, de todas maneras vamos a enviar en todo caso ni bien llegan a la comisión y adjunta a la agenda, también de las denuncias nuevas vamos a adjuntar por digital a los congresistas.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Incluso, presidente, permítame creo que la Comisión de Ética en la parte administrativa le debe exigir a todo denunciante, que acompaña además del documento una versión digital, no de todos los recaudos, sino solamente del texto de las denuncias.

Entonces, ya con esa versión digital usted la puede transmitir directamente a los correos de los congresistas y se abrevia el tiempo y se ahorra la copia.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, ahora es práctico, se toma una foto y se lo envía al despacho del congresista. Entonces, eso lo vamos a hacer a partir de la fecha.

Se da cuenta de las nuevas denuncias ingresadas.

Denuncia N.º 1.— Denunciante, Cristian Chumbe Morales; denunciado, congresista Alberto Yika García, por presuntamente haberse afiliado al SIS emprendedor, a pesar de tener la condición de jubilado del ejército; y con un seguro de tipo regular. Insertando información, declaraciones falsas en instrumentos públicos emitidos por la entidad a cargo del Seguro Integral de Salud.

2.— Denunciante, Julián Isaac Barra Catacora; denunciado, congresista María Alejandro Aramayo Gaona, por presuntas imputaciones falsas levantadas contra el exdiputado Barra Catacora, causándole un daño moral en su calidad de participante al concurso público convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, infringiendo el Código de Ética la señora congresista.

3.- Denunciante, Marco Antonio Arana Zegarra; denunciado, congresista Richard Arce Cáceres, por presunto fraude en el proceso electoral del partido político Frente Amplio, que permitió su elección como congresista en abril del año pasado.

Damos la bienvenida al a congresista Úrsula Letona y Milagros Takayama.

Nos encontramos en la parte de denuncias nuevas ingresadas.

4.- Denunciante, Andrés Raúl Castro Coeli; denunciado, congresista Alberto De Belaunde de Cárdenas, por presunta infracción al Código de Ética Parlamentaria, al haber concedido vacaciones adelantadas a su asesor del despacho congresal César Ponce Cortes, sin haber cumplido el año de trabajo.

5.- Denunciante, Gric Verónica Baltasar J; denunciado, el congresista Mercedes Aráoz Fernández, por supuestamente haber intervenido de forma personal y directa en la contratación de su primo político Mario Arbulú Miranda, para que trabaje en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

6.- Denunciante, Miembros de la Orden del Colegio de Enfermeras del Perú; denunciado, congresista Milagros Salazar De la Torre, el motivo por ejercer simultáneamente el cargo de Decana del Consejo Regional Tres Lima Metropolitana, Colegio de Enfermeras del Perú y congresista de la República.

7.- Denunciante, José Flores Torres; denunciada, congresista Yeni Vilcatoma de la Cruz, motivo por supuestamente no haber dado respuesta a su pedido de ciudadano hace más de ocho meses.

Si congresista.

El señor ARCE CÁCERES (FA).- Gracias, señor presidente.

Solo una pequeña precisión respecto a las denuncias.

Bueno, al oficio que ha remitido el señor Marco Arana para que ahora se configura como una especie de denuncia.

Según información que nos han remitido, tengo el documento de la carta que remite el señor Marco Arana a la Presidenta del Congreso, yo lo que quisiera saber si es una denuncia o es una consulta, porque según el Código de Ética Parlamentaria, el artículo 26.º establece el procedimiento para hacer el trámite de consulta; y el artículo 27.º si establece los requisitos básicos para una denuncia.

Y cuando hay una denuncia, evidentemente tiene que cumplir los fundamentos de hecho y derecho. Y por ejemplo, debe contener sumilla, nombre del denunciante, documento de identidad, domicilio, nombre del denunciado, fundamentos, hecho y derecho, acompañar medios probatorios que sustente la denuncia.

Entonces, en ese sentido quisiera solicitarle que el congresista Marco Arana, tenga a bien de aclarar respecto a si se trata de una denuncia contra mi persona, o qué es lo que está solicitando, y de que se trata esta información.

El señor PRESIDENTE.- Solamente le recuerdo al congresista Arce que en la etapa que estamos damos cuenta, dar cuenta. Y ya

cuando se pase a una etapa de indagación, pediremos sustentos, se hará el descargo pertinente, y también, es más, ahora también acaba de llegar otra denuncia sobre el mismo tema, pero no lo vamos a dar cuenta ahora, porque corresponde, recién está llegando.

Pero de todas maneras quería decirle de que nos ha llegado de parte del vocero del partido Frente Amplio, donde le hace llegar esa carta en que habla de manera puntuales, por presunto fraude en el proceso de electoral del Partido Político Frente Amplio, que permitió su elección como congresista en abril del año pasado.

Entonces, es lo que teníamos que dar cuenta, más bien vamos a pasar a informes.

Si congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sin embargo, presidente, siendo que lo que usted acaba de reseñar, al parecer se trata de una denuncia, porque eso es el término que se utiliza y está suscrito por el congresista Arana. El otro documento no es una denuncia, es un despacho que le está haciendo conocer la presidenta del Congreso a través del Oficial Mayor, no calzaba como denuncia y se ha consignado como tal.

No es cuestión simplemente de ahí le mando un documento donde hay una nota periodística, y ya se pone aquí denuncia contra el congresista Richard Arce, no era. Si en todo caso esa es, esa supliría a esta, y la otra simplemente va al archivo.

El señor PRESIDENTE.— Okay, la Presidenta del Congreso ha trasladado aquí a la Comisión de Ética, pero ya que se trata sobre los mismo, incluso a solicitud del congresista Mulder, vamos a leer el documento que ha llegado hoy 8 de mayo, a las 11 y 34, donde el señor Fausto Torres Porras, identificado con DNI N.° 31475940, y bueno, sus datos, que ha manifestado también el congresista Arce, acá están y hace una denuncia.

Formulo la presente denuncia en contra del ciudadano congresista Richard Arce Cáceres, por haber cometido los delitos:

a) Contra la fe pública, falsificación de documentos en la modalidad de uso de documento falso, delito previsto y sancionado en el segundo párrafo del artículo 427.° del Código Penal.

Y el delito b) Contra la fe pública, falsificación de documentos en las modalidades de hacer un documento falso y hacer uso de un documento falso como si fuera legítimo. Delito previsto en y sancionado en el primer y segundo párrafo del artículo 427.° del Código Penal.

Entonces, damos cuenta en todo caso de una vez de esta denuncia por tratarse de un tema similar.

Si congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Entonces, señor presidente, es una denuncia del señor Marco Arana, del señor Fausto Torres. Quisiera que haga esa precisión porque evidentemente la misma

preocupación, yo vi el documento el día viernes en el Acta que nos hacen la invitación para la sesión, donde se dice denuncias nuevas ingresadas.

En el tercer párrafo dice denuncia contra el congresista Richard Arce Cáceres, y cuando reviso la documentación, hay un oficio remitido por el señor Marco Arana a la Presidenta del Congreso, y después hay el documento remitido por el señor Javier Ángeles Illmann, en referencia a ese documento.

Quería esa precisión, señor presidente, porque como le comentaba, hay un procedimiento, hay un reglamento dentro del Congreso para la Comisión de Ética, donde se establece en el artículo 26.º el trámite de consultas y en el artículo 27.º los requisitos para la presentación de denuncia.

Vamos a dar cuenta de estos dos documentos, donde la última denuncia se trata sobre lo mismo, y en esta etapa como estamos, vamos a dar cuenta, la etapa de indagación vamos a correr los descargos correspondientes.

Eso es lo mismo, entonces, yo creo que no hay que entramparnos sobre ese tema, porque es un tema que ha pasado, va pasar lo mismo.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Debo informar que con fecha 17 de abril del 2017, el señor Luis Enrique Márquez Pimentel, uno de los denunciados del Expediente 034-2016-2018-CPCR, proceso seguido contra la congresista Maritza García Jiménez, por la presunta consignación de información falsa en su declaración jurada de hoja de vida respecto a sus estudios secundarios.

Solicitó al desistimiento de su denuncia, diciendo que en dicho proceso existen dos denunciados, se hace necesario que el pleno de la comisión procesa a votar para la aceptación de dicho desistimiento, y proseguir con el proceso con el otro denunciado.

El señor José Venero Alvarado Rojas, que se proceda a emitir la resolución correspondiente; notificándose a las partes para garantizar el debido proceso. **(2)**

Quisiera que esto, en conclusión tenemos acá la carta del señor Luis Enrique Márquez Pimentel, que tienen también en sus despachos.

Entonces, desiste -dice- de la denuncia formulada en su contra, en la cual he sido utilizado por el señor José Benel Alvarado Rojas, quien fungió de mi abogado.

Entonces, pongo al voto para aceptar el desestimiento de uno de los denunciados, sin embargo, existe..., como son denunciados, se queda el señor José Benel Alvarado Rojas.

Pido que el desestimiento tengamos que..., yo lo llevo al voto, para emitir la resolución.

Sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con el desestimiento de uno de los denunciados.

Congresista Mulder, Letona, Takayama, Gonzales, Narváez, Tapia, Arce.

Entonces, aprobado por unanimidad el desestimiento de uno de los denunciados.

Si algún congresista quiere dar algún informe o informar acerca de un hecho que pudiera ser materia de denuncia en esta comisión, se le concede el uso de la palabra.

Congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Presidente, yo he recibido y he visto con mucha preocupación en varios medios de comunicación, una serie de adjetivos y algunas calificaciones por parte del congresista Justiniano Apaza, sobre el accionar de determinados cabecillas terroristas en nuestro país.

El congresista Apaza no ha tenido pues una actitud, digamos, responsable frente a sus declaraciones, digamos que ha sido bastante ambiguo en señalar quiénes son terroristas y quiénes vienen cumpliendo condenas por actos de terrorismo, lo cual sin duda daña la imagen del Congreso, teniendo en cuenta que en reiteradas oportunidades la población, a raíz de la marcha del Movadef, nos viene exigiendo que tomemos cartas en el asunto respecto del delito de apología al terrorismo, y que supuestamente las declaraciones del Congresista Justiniano Apaza serían una especie de apología al terrorismo.

Yo, en realidad no soy experta en derecho penal, al margen de que se pueda iniciar a través de la fiscalía o no, ese es un tema que competirá a las autoridades competentes, si el señor Justiniano Apaza es o no, en sus declaraciones está realizando o no apología al terrorismo.

Yo creo que esta comisión sí tendría que tomar cartas en el asunto respecto a la conducta del congresista Apaza y el daño que estas declaraciones le hacen no solamente a la bancada del Frente Amplio, que tampoco ha tenido al interior de la misma una actitud de rechazo, salvo honrosas excepciones como por ejemplo la del congresista Richard Arce.

Entonces, yo sí quisiera, presidente, por favor, hacerle llegar esta serie de documentos y recortes que han salido en la prensa, donde se indica que los terroristas del MRTA, a criterio del congresista Justiniano Apaza, son presos políticos y cómo ha repercutido esta situación en desmedro de la imagen de este Congreso y de los 130 congresistas, de los 129 que somos sus colegas, porque estas aseveraciones no se pueden permitir, mucho menos teniendo en cuenta esta situación o lo dramática de la situación y las miles de víctimas que hubieron producto del terrorismo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, entonces pasamos al Orden del Día.

Denuncia contra el congresista Justiniano Apaza.

Congresista Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, señor presidente.

En la misma línea de la congresista Úrsula Letona, tengo que indicar que con fecha 19 de abril del 2017, en la cuenta del Twitter de la bancada parlamentaria del Frente Amplio, se difundieron una serie de imágenes en donde se daba la actuación de los comandos Chavín de Huántar, pero al final de todo esto también se aprecia unas fotografías del entierro de Edith Lagos, todos sabemos quién es Edith Lagos, ha sido miembro de la organización terrorista Sendero Luminoso, vídeo que valgan verdades sí fue retirado, pero ya estuvo en las redes sociales por un determinado tiempo.

Estos hechos también ameritan ser investigados por la Comisión de Ética, para esclarecer si con esta conducta se infringió los principios y deberes establecidos en el Código de Ética Parlamentaria, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Su denuncia sería...

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— En todo caso sería contra los voceros, que son los responsables de la bancada de Frente Amplio, en todo caso sería al congresista Marco Arana y a la congresista Marisa Glave.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien. ¿Si algún congresista quiere dar algún informe?

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, señor presidente.

No quisiera abonar ni tampoco polarizar las denuncias que han planteado la congresista Takayama y la congresista Letona, solo es importante aclarar ante los medios de comunicación nuestra posición frontal y de condena a Sendero Luminoso, al MRTA, lo hemos reiterado en muchas oportunidades, solo para hacer esas precisiones, es muy importante porque cuando dicen la bancada del Frente Amplio nos sentimos aludidos y ustedes están inclusive siendo testigos que una posición inclusive discrepante dentro de la propia bancada, genera hasta denuncias de este tipo como lo que ustedes están viendo en la comisión.

Lo concreto es que solo quiero hacer la aclaración, para que quede ante la opinión pública nuestro deslinde abierto y es legítimo, inclusive dentro de la propia bancada he solicitado lo mismo que ustedes solicitan, que se aclare quién es el responsable, porque en lo personal nos genera un descrédito y un demérito frente a la población en esta posición de condenar a grupos violentos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Úrsula Letona.

La señora LETONA PEREYRA (FP).— Teniendo en cuenta, a través suyo presidente, las palabras del congresista Richard Arce, que él mismo también al interior del grupo Frente Amplio, ha demandado la determinación de responsabilidades desde el punto de vista ético, yo creo que podrían acumularse las denuncias y tener una actuación de parte de esta comisión que deslinde con el terrorismo y que implique la voz de este Congreso, de rechazo absoluto a las declaraciones del congresista Justiniano Apaza,

en el sentido de que terroristas condenados y cumpliendo..., purgando pena efectiva son pues presos políticos, eso no lo podemos permitir, porque sin duda no solamente daña la imagen del Congreso, sino que afecta gravemente la institucionalidad de nuestro país y de esta entidad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Takayama.

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Si me permite, señor presidente, no le mencioné en el momento de mi intervención, tengo acá los documentos que he podido sacar de las redes, para que se vea cómo fue que la bancada de Frente Amplio puso estos videos en redes sociales.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista [...] sobre este tema no, porque son denuncias que se presentan y en todo caso se ventilan acá dentro de los congresistas de la Comisión de Ética Parlamentaria, y si va a ser sobre lo mismo, pediría que en todo caso sea en otro momento, pero sobre este tema no.

El señor .— Brevemente, nada más.

Yo creo, señor presidente, de que hay un estatuto, un reglamento de la comisión y pido que se proceda conforme a tal.

Cuando se recibe una denuncia, dice el inciso *273), el presidente informa a la comisión sobre el cumplimiento de los requisitos presentados exigidos, entonces usted como presidente debía informar si ese documento presentado por el congresista Marco Arana, vocero del Frente Amplio, constituye o no una denuncia contra el congresista Richard Arce, uno.

Dos, respecto a la denuncia que hace la congresista Milagros Takayama Jiménez, también debe procederse de igual manera, que formalice, usted lo calificará, dará cuenta, informará a la comisión y la comisión le dará el trámite correspondiente.

Nosotros hemos rechazado oportunamente, pero en todo caso no estamos dispuestos a eludir ninguna responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, puede apagar por favor, su... A ver, estamos en una reunión de la Comisión de Ética y si ustedes están acá presentes pues pediría que lo hagan bajo un argumento prudente y acorde, no estamos debatiendo ya, esto ya pasó, ya se votó ya el tema del congresista Arce.

Y por otro lado le informo, que cuando hay tres formas de hacer la denuncia, una es vía ciudadano, vía cualquiera de los 130 congresistas y el otro es vía aquí por cualquiera de los miembros integrantes de la Comisión de Ética, y esto se vota, eso sí se va a votar, porque ya se toma, es una denuncia de oficio de la Comisión de Ética, entonces no es necesario que tengamos acá que hacer una denuncia por trámite formal de la Comisión de Ética, no, no, y eso está estipulado bien claro en el reglamento, y en todo caso hay que leer bien el reglamento, pero eso es así.

Lo que sí es importante aclarar de que, la denuncia que está haciendo la congresista Úrsula Letona al congresista Justiniano

Apaza, va a ser sometido a votación de la comisión, las otras denuncias solamente se da cuenta y pasan a indagación, igual la de la congresista Milagros Takayama también ha presentado una denuncia contra los voceros de Frente Amplio, el congresista Arana y congresista Glave, y esto sí vamos a tener que someterlo a votación, porque ya una vez que se llega acá y lo toma de oficio la Comisión de Ética y esto sigue su curso regular, que ya está establecido también en el reglamento.

Entonces, no pongamos aquí temas de debates y etcétera, ya pasó en su momento.

Más bien pasamos a la estación de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se da la palabra a los congresistas que quieran formular algún pedido o realizar alguna denuncia para someter al pleno de la comisión, aparte de lo planteado por Úrsula Letona y Takayama.

Congresistas...

Entonces, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Las denuncias que se han presentado contra el congresista Justiniano Apaza, por las razones ya manifestadas por la congresista Úrsula Letona.

Solamente quería aclarar aquí que son dos momentos diferentes, por tanto no habría forma de agruparlos a las tres personas, porque son incluso homenajes diferentes, o sea, instancias diferentes.

Entonces, uno fue en el marco del tema de Chavín de Huántar, incluso otro acá en el Pleno.

Entonces, el tema del congresista Justiniano Apaza, por las razones planteadas por la congresista Úrsula Letona, sírvanse levantar la mano quienes están de acuerdo para que se haga la denuncia de oficio de la Comisión de Ética.

Congresista Mulder, a favor; Úrsula Letona; Takayama; Gonzales; Narváez; se abstiene el congresista Arce; a favor, Tapia.

Ha sido aprobada por mayoría.

Entonces, la Comisión de Ética toma de oficio estas denuncias.

Segunda denuncia, contra el congresista Marco Arana y Marisa Glave, voceros de la bancada Frente Amplio...

Sí, congresista.

El señor ARANA ZEGARRA (FA).— Solo una pequeña precisión. El vocero en la bancada es el señor Marco Arana, nosotros inclusive hemos sacado un comunicado como el bloque Nuevo Perú deslindando abiertamente, la congresista Marisa Glave no tiene absolutamente nada que ver con el tema específico de esa publicación.

Entonces, solicito que se considere..., que se individualice en este caso la responsabilidad.

El señor PRESIDENTE.— A ver, en este caso se hace denuncia a los voceros de la bancada, en este caso hay vocero titular y vocero alterno, y no hay que..., porque eso cuando se hace en la etapa de indagación se pide los descargos a cada congresista, y ahí nos detallarán qué pasó con ella y al final se declaran improcedente o no, pero en todo caso...

El congresista Mulder tiene una opinión.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Presidente, no se puede señalar a cualquier persona y después decir, ah, ya presentará sus descargos, para que se le pueda hacer siquiera el requerimiento de presentar un descargo, tiene que haber un mínimo de imputación, y como señala el congresista Arce y también lo ha mencionado la congresista Letona, quien en su intervención solo mencionó al congresista Arana, la congresista Glave al parecer no tiene absolutamente nada que ver.

Si de la investigación se colige que aparece alguna circunstancia en la que ella haya participado, entonces en ese momento, pero hasta el momento lo que se sabe es que era el vocero titular el encargado.

Entonces, yo pienso que por ahora deberíamos, el caso del señor Arana y después se verá pues si existe una circunstancia adicional. (3)

El señor PRESIDENTE.— Bueno, entonces la congresista Takayama, que mencionó los dos nombres, quisiera que nos aclare para que en todo caso...

La señora TAKAYAMA JIMÉNEZ (FP).— Entonces, sería el congresista Arana y a quienes resulten responsables.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Así quedamos.

La denuncia contra el congresista Marco Arana y los que resulten responsables.

Sírvanse levantar la mano los que están a favor de esta denuncia.

Congresista Mulder, Letona, Takayama, Gonzales, Narváez, Tapia.
A favor.

Y, los que estén en contra. Cero.

Y, los que se abstengan. El congresista Arce se abstiene.

Muy bien. A continuación solamente me queda dar cuenta nuevamente en la parte ya de Orden del Día, de las denuncias contra Luis Alberto Yika García, María Alejandra Aramayo Gaona, Richard Arce Cáceres, Alberto De Belaunde Cárdenas, Mercedes Aráoz Fernández, Milagros Salazar de la Torre y Yeni Vilcatoma de la Cruz.

Una vez de haber dado cuenta, solicito el voto correspondiente para que pasen a indagación.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor, para que pasen a etapa de indagación.

A ver, congresista Mulder, Letona, Takayama, Narváez, Gonzales, Tapia.

Bueno, se inhibe, listo.

Se recuerda que esta votación es solo para inicio de indagación preliminar.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Una precisión. Es sobre la base de la última denuncia o es la denuncia del señor Marco Arana en mi contra, quisiera que haga esa precisión, porque vuelvo a reiterar, ahí hay una comunicación el día viernes que llega, supuestamente Marco Arana me denuncia.

Ahora, en este momento usted ha mencionado que hay otra persona que me está denunciando bajo el mismo hecho, ¿están deslindando responsabilidades, están protegiéndose entre ellos para denunciarme?

Lo que yo quisiera saber es bajo qué marco me está haciendo la consideración para que pueda pasar a indagación.

El señor PRESIDENTE.— Es sobre las dos, congresista Arce.

Muy bien, entonces continuamos.

A continuación la audiencia única del Expediente N° 034-2016-2018/CEP-CR, contra la congresista Maritza García Jiménez.

Invitamos a pasar al señor José Benel Alvarado Rojas, que es el denunciante.

Invitamos a pasar al señor Pedro Periche Querevalú, director regional de Educación de Piura, bienvenido.

Invitamos a pasar a la señora Martina Calderón Cornejo, directora regional de Educación de Tumbes, bienvenida.

Invitamos a pasar al señor Fermín Díaz Lobatón, director del Colegio CEBA San Marcos de Piura. Bienvenido, tome asiento, por favor.

Invitamos a pasar al señor Galtonyn Ávila Silva, director del CEBA La Merced de Tumbes. Galtonyn Ávila, no hay, ¿no?

Asimismo, se encuentra acá la congresista Maritza García.

Muy bien, al señor, al denunciante, el señor José Benel Alvarado Rojas.

El señor ALVARADO ROJAS, José Benel.— Presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Okay. Vamos a darle el uso de cinco minutos para que pueda hacer uso de la palabra y pueda resumir el tema de su denuncia.

Adelante.

El señor ALVARADO ROJAS, José Benel.— Muchas gracias, señor presidente; a los miembros de la Comisión de Ética, muy buenos días, a la señora congresista García Jiménez.

Primero, señor presidente, por su intermedio, quisiera pedirle a la señora congresista García Jiménez, que por favor tenga más

respeto con el denunciante y con las autoridades que la vienen investigando.

Yo creo que toda persona tiene derecho a una investigación, al debido procedimiento, pero no a que usted, por intermedio del señor presidente, que la señora congresista nos impute o se me impute gravemente que yo soy...

El señor PRESIDENTE.— Por favor, de una vez vamos al tema de la denuncia.

El señor ALVARADO ROJAS, José Benel.— Lo que pasa, señor presidente, que me llama extorsionador, me llama chantajista, me ha llamado que soy parte de una red criminal, y la señora congresista...

El señor PRESIDENTE.— ¿Podemos ir al tema de la denuncia, por favor?

El señor ALVARADO ROJAS, José Benel.— Muchas gracias, señor congresista.

La denuncia versa sobre su declaración jurada en su hoja de vida.

Yo como ciudadano veo una página web del Jurado Nacional de Elecciones, por lo tanto, yo creo que esa información es valedera.

Yo he impreso esta hoja de vida y efectivamente, aquí señala la señora congresista, por su intermedio señor presidente, que ha terminado quinto año de secundaria en el Colegio CEBA San Marcos. Pongo de conocimiento porque en la hoja de vida, donde está en el Jurado Nacional de Elecciones, dice que la señora congresista ha estudiado en el año 85 y 86. En el 85 y el 86, el Colegio CEBA San Marcos, donde existe esta declaración, no existe.

La señora congresista García Jiménez manifiesta que esta hoja de vida nunca la firmó, sino firmó otra hoja de vida, correcto.

En esa hoja de vida, que la señora congresista dice que firmó, se ratifica y dice que efectivamente, en el año estudió en el Colegio San Marcos en el quinto año de secundaria, pero no en este año que señala en esta hoja de vida, sino en el año 94; y esta investigación, señor presidente, lo ha realizado el Jurado Nacional de Elecciones. Y la señora congresista mantiene su posición, que ha estudiado en el Colegio CEBA San Marcos en el año 94, perfecto.

El propio Jurado Nacional de Elecciones, señor presidente, dice claramente que con respecto al quinto año de secundaria, del director del Colegio CEBA San Marcos, señala que la señora congresista no ha estudiado, no existe en los archivos del Colegio CEBA San Marcos quinto año de secundaria, ni mucho menos tampoco en la dirección regional de Educación, conforme el señor director regional de Educación, Piura, señor Periche, lo ha manifestado mediante este oficio que yo le he solicitado.

Señor presidente, no solamente es la investigación que está realizando la Universidad Nacional de Piura, sino también el Jurado Nacional de Elecciones.

Y tenga presente, señor presidente, que este certificado que la señora congresista García Jiménez ha presentado a la Universidad Nacional de Piura, cuando postuló a la facultad de Derecho de la universidad, ese certificado de acuerdo a la pericia grafotécnica realizada por la Divincri, Piura, señala claramente que esta firma de la señora Carmen Bruno Seminario no es auténtica, no es su firma, sino esta firma le corresponde a otra persona, que se ha determinado que es supuestamente el señor Fermín Díaz Lobatón.

Considero, señor presidente, que muy aparte de que este certificado sí sea realmente bajo la presunción la firma de la señora Carmen Bruno Seminario, señor presidente, este certificado no se encuentra ni en los archivos del Colegio CEBA San Marcos ni mucho menos en la dirección regional de Educación, por lo tanto ese certificado no está dentro de las instituciones que debe estar.

Por lo tanto, esta es la denuncia, en conclusión, que le he puesto de conocimiento a la Comisión de Ética, no tengo nada más que exponer y solicito por su intermedio para culminar, señor presidente, que se tenga más respeto al denunciante y a las autoridades que vienen investigando este caso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien. A continuación..., ¿colegas congresistas, si desean hacer alguna pregunta al denunciante?

Sí, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, señor presidente; por intermedio suyo, saludar al señor José Benel Alvarado.

¿Usted tiene alguna relación amical, profesional con la congresista, la conoce, o simplemente es como ciudadano que tiene información de que ella es congresista?

El señor ALVARADO ROJAS, José Benel.— Correcto. Por intermedio del señor presidente, la respuesta, sí conozco a la señora congresista, somos de la primera promoción de derecho y no me une ningún tipo de amistad, enemistad con la señora parlamentaria.

El señor PRESIDENTE.— Bien. ¿Alguna otra pregunta?

A continuación el testigo, el señor Pedro Periche Querevalú, director regional de Educación de Piura.

Básicamente que nos diga usted, ¿cuándo se apertura el funcionamiento del Colegio No Escolarizado San Marcos, por la dirección regional de Educación de Piura?, ¿para que diga usted, si el Colegio No Escolarizado San Marcos ha cumplido con remitir las actas consolidadas de la evaluación final de estudios de los alumnos correspondientes al cuarto y quinto grado de educación secundaria desde su creación 1987 hasta el año 2000, y si en

dichas actas se encuentra registrada como estudiante a la congresista Maritza García Jiménez?

Y, para que diga usted, teniendo en cuenta su..., en relación a su respuesta, ¿qué tendría que decir al respecto al certificado de estudios Serie N° 196731?, que señala que la congresista Maritza García Jiménez ha estudiado en el Colegio No Escolarizado San Marcos de Piura en los años 87 y 94, con la observación se certifica el quinto año, datos que fueran consignados en la declaración jurada de hoja de vida del candidato, presentado ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Adelante, señor Pedro Periche Querevalú, director regional de Educación de Piura.

El señor PERICHE QUEREVALÚ, Pedro.- Buenas tardes, presidente; buenas tardes, congresistas.

La información se le hizo llegar mediante el Oficio 2903, el 18 de abril, a su despacho, donde detalla los documentos que usted nos solicita: Indicar que mediante RDR 2839, del 27 de noviembre del año 87, se reapertura el Colegio San Marcos, se reapertura ahí, había estado en receso.

Y en nuestros archivos no obra ningún certificado, ninguna nota que acredite a la señora Maritza García.

El señor PRESIDENTE.- ¿Qué tendría que decir respecto al certificado de estudios de la Serie 196731?, que señala que la congresista Maritza García ha estudiado en el Colegio No Escolarizado San Marcos de Piura, en los años 87 y 94.

El señor PERICHE QUEREVALÚ, Pedro.- Bueno, yo, presidente, no podría decir nada, quien tendría que responder es la institución, el CEBA San Marcos, que es quien emite este documento, indicando de que -reitero- en los archivos no obran evaluaciones de estos años.

El señor PRESIDENTE.- Lo que sí nos queda, o sea, que el 27 de noviembre del 87, ¿el colegio se reapertura, se abre, qué pasó ahí, o sea, se inaugura, qué pasó el año 1987?

El señor PERICHE QUEREVALÚ, Pedro.- Sí pues, indicar de que recién el colegio a partir de esa fecha comienza su funcionamiento, toda vez que hubo un receso durante un tiempo de este CEBA.

Comúnmente un colegio pide su receso por diversos motivos, en ese tiempo deja de funcionar y luego a partir de esta fecha, según la RDR que obra en el Oficio 2903, que está en su despacho, se solicita la reapertura y la región de Educación le otorga esta reapertura.

El señor PRESIDENTE.- Bueno, directo. ¿Estudió en CEBA San Marcos, sí o no?

El señor PERICHE QUEREVALÚ, Pedro.- Para nuestros archivos que obran en la región de Educación, no estudió.

El señor PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias.

¿Alguna pregunta que quiera hacer algún congresista al director regional de Educación de Piura, Pedro Periche Querevalú?

El señor PRESIDENTE.— Okay, muchas gracias.

La testigo, señora Martina Calderón Cornejo, directora regional de Educación de Tumbes.

Por qué no ha dado **(4)** respuesta a los oficios 0357, 0396-2016-2018-CEP-CR y al Oficio 0355/2016-1018, remitido al director de la CEBA Las Mercedes, remitidos por la comisión, una comisión oficial del Congreso, como es la Comisión de Ética Parlamentaria.

Y para que diga usted, cuándo se apertura el funcionamiento del Colegio No Escolarizado Las Mercedes, por la Dirección Regional de Tumbes.

Para que diga, si el Colegio No Escolarizado Las Mercedes ha cumplido con remitir las actas consolidadas de evaluaciones finales de estudios de los alumnos, correspondiente al Cuarto Grado de Educación Secundaria, desde su creación hasta el año 2000; y si en dichas actas se encuentra registrado como estudiante la congresista Maritza García Jiménez.

Po último, para que siga usted, teniendo en cuenta su respuesta, qué tendría que decir respecto a los documentos de estudios del Cuarto Año de Educación Secundaria de la congresista Maritza García, el primero el Certificado Oficial de Estudios Serie B-1-196731, del Cuarto Año de Educación Secundaria. Y que por cierto es un solo documento donde consta también el de Quinto Año; o sea, Cuarto y Quinto año de Educación Secundaria, del Centro Educativo No Escolarizado San Marcos, realizado el año 1985 y el segundo el Certificado de Estudios de Cuarto de Educación Secundaria, realizado el CEBA Las Mercedes de Tumbes, el año 1987.

En un certificado hay del CEBAS San Marcos de Cuarto y Quinto Año; y sin embargo, hay un Certificado de Las Mercedes de Cuarto Año, de su institución CEBAS Las Mercedes de Tumbes, de su jurisdicción, de la Dirección Regional de Tumbes.

Adelante, por favor.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— Gracias, señor Presidente.

Bueno, para poder saludarle y a cada uno de los congresistas.

En cuanto a una de las interrogantes en las respuestas de los documentos que acabo de mencionar, aquí en mis manos obra el Oficio 130, donde se está dando respuesta al ex director de la Dirección Regional de Educación, el profesor Walter Ponce, director Regional de Educación de Tumbes, con fecha 23 de enero de 2017.

También tenemos un documento, Oficio 545, de fecha 16 de diciembre, donde alcanza también información el director de la Institución Educativa El Triunfo.

También de igual forma, el director del CEBA ha alcanzado información a su despacho.

En cuanto a si la congresista ha estudiado en lo que es el CEBA, las actas sí reposan en la Dirección Regional de Educación de Tumbes.

Tenemos nosotros en el caso de la Institución Educativa El Triunfo, según el Acta del año 1984, la congresista ha cursado el Tercer Año de Secundaria. En el año 1984, en la Institución Educativa El Triunfo.

Luego en el año 1987, en el CEBA Las Mercedes de Tumbes, también tenemos en el Acta donde ella ha cursado el Cuarto Año de Secundaria.

En el año 1988, según en el Acta, aquí se encuentra matriculada, pero está retirada por motivos de enfermedad.

Esto es en cuanto a la información, según las actas de evaluación de las instituciones educativas que acabo de mencionar.

Tercer Año en la Institución Educativa El Triunfo y Cuarto Año en el CEBA Las Mercedes.

El señor PRESIDENTE.— Aquí nos queda claro que el año 1987 sí cursó estudios en Las Mercedes en Tumbes.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— Cuarto Año.

El señor PRESIDENTE.— Y Quinto el año 1988 figura como retirada.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— No, Quinto Año no obra ninguna evaluación en la Región Tumbes.

El señor PRESIDENTE.— El año 1988 dice retirada.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— El año 1988, según el Acta dice que está retirada, o sea, no ha asistido.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta es la siguiente.

Por qué no dieron respuesta a estos tres oficios que enviamos ahí a su dirección, por qué no contestaron estos tres oficios que enviaron, el 396, el 357, el 355; que enviamos el 19 de abril, el 7 de abril y el otro también el 7 de abril, ¿qué pasó, por qué no contestaron esos oficios?

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— Bueno, aquí no tengo la respuesta que le enviaron, el 152, al ex director, profesor Walter Ponce; él también envía la respuesta, con el Oficio 130, el profesor Walter Ponce sí envía respuesta el día 23 de enero de 2017.

El señor PRESIDENTE.— Una pregunta final.

Cuándo empieza a funcionar el Colegio Las Mercedes.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— Bueno, la fecha exacta no podría precisarla.

El señor PRESIDENTE.— El año.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— No puedo precisar el año en que empieza a funcionar el CEBA, pero aquí sí obran las actas de este año, donde la congresista en el año 1987 ya está funcionando lo que es el CEBA.

El señor PRESIDENTE.— Esa pregunta también le hicimos llegar y es un poco raro que no nos pueda decir el año en que empezó a funcionar este Colegio Las Mercedes.

No sé si de repente el director Regional de Piura, de repente nos responda.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— Señor Presidente, me gustaría saber en qué número de documento hicieron ese petitorio, de saber en qué año empieza a funcionar este CEBA.

El señor PRESIDENTE.— Quería el director de Piura aclarar. Adelante.

El señor DIRECTOR REGIONAL DE PIURA, profesor Pedro Periche Querevalú.— Sí, señor Presidente, quería clarificar de acuerdo al documento que obra en mis manos.

El 27 de noviembre de 1987, recién se apertura el CEBA San Marcos, no reapertura. Por favor, disculpen.

El señor PRESIDENTE.— También nos había llamado mucho la atención cuando habló de reapertura.

El señor DIRECTOR REGIONAL DE PIURA, profesor Pedro Periche Querevalú.— No, recién se apertura.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista.

El señor .— Brevisísimamente nada más para dar a conocer los documentos que tengo aquí, de repente no ven a entender la pregunta, pero sí yo la voy a entender.

Una pregunta, doctora Marthina: podría repetir, por favor, ¿cuándo estudió la congresista Maritza García el Cuarto Año de Educación Secundaria en Tumbes?

Por favor, quiero que lo repita.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— Señor Presidente, en cuanto al Cuarto Año de estudios lo hace en el año 1987 en la Institución Educativa CEBA Las Mercedes.

El señor PRESIDENTE.— Es importante que haga un esfuerzo la directora regional de Tumbes, porque hemos tenido extraoficialmente que este colegio tampoco ha funcionado el año 1987.

Por eso queríamos saber cuándo empezó a funcionar este Colegio CEBA Las Mercedes de Tumbes.

La señora DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TUMBES, doctora Marthina Calderón Cornejo.— Señor Presidente, voy a tener que decir que el CEBA de Tumbes, según tenemos actas que reposan en la Dirección Regional de Educación y las actas que reposan en la

Institución Educativa, las mismas que he podido tener copia aquí de cada una de estas actas. Estas actas las tenemos desde el año 1983, tenemos actas del año 1984, del año 1985 y los años que vienen.

Entonces, de esta institución ya estamos contando nosotros desde el año 1983 que sí ha estado funcionando.

El señor PRESIDENTE.— Hay que pedirles esas actas, por favor.

Si algún congresista también desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo.

Caso contrario, vamos a pasar a nuestro testigo, señor Fermín Díaz Lobatón, director del Colegio CEBA San Marcos.

Para que nos diga usted, cuándo se apertura el funcionamiento del Colegio CEBA San Marcos, por la Dirección Regional de Piura.

Y que nos diga si el Colegio CEBA San Marcos ha cumplido con remitir las actas consolidadas de evaluaciones finales de estudios de los alumnos correspondiente al Cuarto y Quinto Grado de Educación Secundaria, desde su creación; es decir, desde el año 1987, hasta el año 2000. Y si en dichas actas se encuentra registrada como estudiante la congresista Maritza García Jiménez.

Tercero, para que diga usted, teniendo en cuenta esta respuesta que nos va a dar, qué tendría que decir respecto al Certificado de Estudios Serie 19-CSIE-3-1, que señala que la congresista Maritza García ha estudiado en el Colegio No Escolarizado CEBA San Marcos de Piura, los años 1987 y 1994, con la observación se certifica quinto Año, datos que fueron consignados en la Declaración Jurada de Hoja de Vida de Candidato, presentada ante el Jurado Nacional de Elecciones.

Puntualmente esos tres temas.

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, profesor Fermín Díaz Lobatón.— Señor Presidente, voy a dar respuesta a través de usted.

El Colegio San Marcos es el primer Colegio No Escolarizado que llegó al norte del país, el año 1987; por lo tanto, no existían otros colegios, y recuerdo yo he sido vecino de ustedes, al costado, que ahora es un museo, ahí funcionó desde el año 1984, 1985, en convenio con la Universidad Mayor de San Marcos, para los trabajadores que tenían que ascender y tenían que mejorar su situación.

Después de cumplir nuestra labor en todo lo que es Educación Secundaria No Escolarizada, ya tuvimos que salir afuera porque el convenio con la universidad se cerró al cambio de la dirección del doctor Pomuzo.

Salimos primero al convenio con la Cooperativa San Antonio de Huacho, luego pasamos a Trujillo en la que tenemos nuestra primera sede; y luego llegamos a la ciudad de Piura, y en Piura nos pusieron una serie de peros porque no conocían la norma, porque a raíz de la suspensión de toda la creación de los colegios No Escolarizados en la época de la doctora Mercedes

Cabanillas, prácticamente se proliferó los colegios, parecían bodegas y se abrieron en todos los lados aquí en Piura, en la ciudad de Lima nos obligaron a irnos a provincia.

Y la Resolución 1957, dice claramente que debe crearse en zonas de frontera, zonas de la selva o lugares en donde no existe; o sea, era el año 1986, cuando recién aperturan los programas y no eran colegios No Escolarizados, era Programa de Gestión Privada o Estatal de Adultos y posteriormente se cambia la denominación por Programa No Escolarizado de Educación Primaria y Secundaria de Adultos.

Por eso le reitero, posiblemente haya una equivocación en la de Tumbes, porque en Tumbes tampoco existía y llegamos con nuestro proyecto, en Tumbes no nos recibieron porque había una resistencia de parte de la Dirección Departamental.

Una cosa anecdótica es cuando iba a funcionar el Colegio San Marcos en la ciudad de Piura, el doctor Martín Ayala, el director regional, me pidió precisamente la norma que desconocían y tuve que venir en el avión, ida y vuelta porque ese día tenía que firmar la resolución y ya el colegio funcionaba desde el 5 de abril de 1987, ya venía funcionando.

Recién en el año 1987 nos dan el reconocimiento de los alumnos que estaban estudiando y además de los alumnos que ingresaban al colegio, que es más o menos eran ochenta y cinco alumnos.

Por lo tanto, recién el año 2010, nuevamente se cambia el nombre, la conversión de los programas No Escolarizados se convierten en Centros de Educación Básica Alternativa, hoy CEBA, para el cual teníamos que ser calificados, llevar módulos educativos de cada una de las asignaturas, que los profesores tengan experiencia y los lugares donde se desarrollaron esto.

Pero lo más curioso es que la congresista, a pesar que en varias oportunidades le han entrevistado en la radio, a mí no me motiva ninguna cuestión política ni institucional, para nosotros hubiera sido un orgullo tener una congresista como tenemos varios alumnos como hoy director de programas, dueños de medios de comunicación, dueños de radios, etc. que han salido de la Escuela Oratoria Demóstenes, la cual también la dirijo y el Colegio San Marcos de Piura, hoy en Piura.

Entonces, lo que sucede es que nunca se acercó a solicitar su Certificado de Estudios al colegio. (5) Ahí viene la primera suspicacia, si ella hubiera venido, "señor Díaz, yo he estudiado en tu colegio, quiero que me de mi certificado, vea usted si me encuentro en las actas o no", pero nunca asistió.

Mandó el 22 de setiembre a un asesor, una señorita acompañada de otro jovencito un poco faltoso y pedía que le entregaran el certificado se trataba de la congresista, y cuando veo en la solicitud no estaba solicitando certificado de estudios de ella sino estaba solicitando certificado de dos alumnas que no pertenecían al nombre, pertenecía a Isabel García Jiménez y pertenecían a Ana García Jiménez.

Inmediatamente le dije: "señorita, yo tengo que esperar la autorización de esas personas para entregarle a la señorita",

"se trata de la congresista, usted tiene que entregarle", un momentito, en todo caso que venga la congresista y que me justifique por qué está solicitando el certificado de terceras personas más no de ella.

Entonces, toda esta novela un poco se va acentuando porque ya al ver la denuncia en la Fiscalía, me acerqué al fiscal Ortiz, con quien también tuve la oportunidad de conversar y, efectivamente, en un solo día fue atendida la congresista, el 7 de noviembre en la mañana va formula la denuncia para que vaya y verifique que el único documento que acredita haber terminado secundaria en el Colegio San Marcos, su cuarto y quinto, está en el legajo de la universidad, y se fueron al legajo de la universidad.

Es ahí donde yo le pido la copia al fiscal y me facilita todas las copias y veo que, efectivamente, el 87 aparece estudiando cuarto año y quinto año aparece estudiando el 94, lo cual me sorprendió.

Inmediatamente comencé a verificar las nóminas, las actas y no aparecía; también por los medios periodísticos decía que el Colegio San Marcos no ha enviado actas ni nóminas de esos años y ella misma pide a la Dirección Departamental para que intervengan y cierren al colegio por actos irregulares.

Inmediatamente yo reingreso toda la documentación, a pesar de que en la Dirección Departamental me dijeron "no, ya lo hemos encontrado", pero aun encontrando, revisando, no encontramos a la señora Maritza.

El 29 de noviembre del año 2016 reingreso todas las nóminas y actas enviadas del 87 hasta el año 2000, aquí tengo la copia. Luego, inmediatamente reviso estos registros, porque los alumnos que salen del Colegio San Marcos - reitero, que es el primer colegio que sale en esta zona - están registrados todos los alumnos.

Incluso, al recibir su certificado los alumnos se toman fotos con las personas ¿con quién?, con su tutor, nombre de la promoción, va el nombre, fecha que recibe, grado de estudios, año que estudió, el turno que estudió y la serie del certificado, va el número, va el DNI de la persona que está recibiendo, la firma de la persona que está entregando y la firma que recibe el certificado, tampoco aparecía en estos archivos.

Entonces, nuevamente visité en este caso a la persona y, efectivamente, no aparecía - reitero - no aparecía en ningún documento.

Yo esperaba que por lo menos una ayuda memoria, que la congresista venga al Colegio San Marcos, uno tiene que ser leal al centro educativo donde se formó, donde se educó, en homenaje a sus profesores, lejos de ello comenzó con los insultos, que yo pertenecía a la red de la mafia de la universidad que actuaba igual al *modus operandi* de la universidad y que yo era un mafioso, y el fiscal Ortiz, personalmente me dice, yo le dije, "aquí nosotros no investigamos mafias ni crímenes, usted canalizará por otro lado."

Inmediatamente nosotros tomamos una actitud un poco preocupante porque se estaba poniendo el nombre, la imagen de la institución. Los padres de familia preguntaban ¿por qué?, entonces había preocupación en este caso, señor presidente.

Por lo tanto, reitero, la señorita no aparece en las actas oficiales y ponía en duda porque el cuarto año también aparece, según sus declaraciones en la prensa local, que ha estudiado su cuarto y quinto.

Reitero, no estudió ni cuarto y quinto en el Colegio San Marcos.

El señor PRESIDENTE.— En nuestras manos tenemos un certificado oficial de estudios, cuarto y quinto año CEBA San Marcos y acá figura usted que habría firmado un documento como secretario y la señora Carmen como directora.

Queremos pasarle a usted, bueno usted está diciendo que no existe actas de la congresista Maritza García, pero queremos que usted reconozca si es su firma la que figura en este certificado de cuarto y quinto.

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— Sí tengo en mi poder el certificado, la copia, la misma copia que he enviado a su [...] sí la tengo.

Bien, reitero, señor presidente, aquí ella dice que estudió el 87 en el Colegio San Marcos su cuarto año y su quinto año también, pero más abajo dice "*certifica el quinto año de secundaria.*"

Esto posiblemente haya sido un formato que se perdió, porque en el Colegio San Marcos hemos recibido varios, en varias oportunidades han ingresado a llevarse talonarios completos y en algunos casos se presenta esto, porque aquí dice primer año, el año 87 estudió en Las Mercedes de Tumbes, no dice que estudió cuarto.

Si usted se fija acá, ella declara de acuerdo a este certificado mal hecho, truco, dice "Las Mercedes de Tumbes estudio el 87 su primer año", es decir, que cuarto y quinto estudió en San Marcos.

No coincide ni el formato ni la serie, si la firma si bien es cierto dice aquí una "p", no sé si ustedes se dan cuenta porque ya la profesora Carmen Bruno había renunciado al cargo y el colegio tenía que seguir funcionando, y como yo soy propietario del colegio, además el director general, nosotros habíamos puesto una "p" y una firma a algunos certificados porque yo tenía que viajar desde el 22 de julio yo me iba de vacaciones hasta el 8 de agosto.

Y qué coincidencia el certificado es emitido el 30 de julio cuando todos están de vacaciones, es más aún sospechoso, de acuerdo a este cronograma, la cronología, el mismo certificado utiliza la misma foto.

Además, el día 16 le otorgan certificado en La Unión, primero y segundo; el día 22 la Dirección de Tumbes le otorga su certificado y el día 30 le otorgan este certificado, reitero, que para mi punto de vista no es el certificado oficial, porque

ahí dice "Centro Educativo No Escolarizado San Marcos", no dice colegio, porque todo lo que nosotros...

El señor PRESIDENTE.— ¿Ese tipo de formato no utilizan ustedes en el colegio?

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— Si utilizamos este formato pero siempre va el logo, Colegio No Escolarizado San Marcos, ya el origen del nombre se lo vamos a decir por qué, pero lo cierto es que el resto, Las Mercedes, Programa Cisne, todos los colegios no tienen el nombre de colegios son programas, porque así lo dice la resolución.

Entonces, reitero una vez más, este certificado para nosotros no tiene ningún valor.

El señor PRESIDENTE.— ¿Es su firma o no es su firma?

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— Bueno, le vuelvo a reiterar, a veces nosotros dejábamos 10 o 12 talonarios firmados porque tenía que gozar las vacaciones una vez al año y aparentemente esta firma no es mi firma, porque la forma cómo está rubricada no lo es.

A pesar que contradigo el peritaje, porque el peritaje al Policía yo personalmente le dije que su peritaje no me convenía, he pedido una copia y nunca me lo han entregado, a la Universidad le he pedido por escrito porque tengo derecho a hacer otro peritaje y tampoco me lo han entregado.

Eso indica que, realmente, estamos frente a un documento que si bien es cierto habría estudiado estos años pero no coincide ni en las Actas ni en las

En el supuesto caso que podría ser la firma, yo no reconozco el contenido, el fondo de este certificado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, presidente, por intermedio suyo saludar al señor Fermín Díaz.

Escuché, podrías volver a repetir, por favor, ¿que usted deja firmado los documentos para que lo puedan llenar?

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— No, no, no, nosotros dejamos los certificados en blanco para que, en este caso por ejemplo, yo vengo de viaje, en estos momentos Beca 18 están que piden todos los días certificados, he dejado tres certificados ya listos solamente para que descargue la secretaria y ponga la firma del director que en este momento se encuentra en Piura.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Por favor, reiterar, señor, ¿usted está mencionando que deja documentos para que pueda, por intermedio de la Presidencia...

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— No, no, no.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Permítame, señor, permítame, por favor, voy a hacer mi pregunta, es que me parece bastante delicado y bastante irresponsable con documentos tan importantes

como es un certificado, que el responsable, el titular de la institución tiene que hacerle un seguimiento pormenorizado.

Yo le escuché verbalmente y es testigo toda la sala, que mencionó que dejaba los documentos ahí para que se firme, y ahora vuelve a reiterar.

Entonces, quisiera que nos aclare este asunto porque considero muy importante el grado y la responsabilidad que se tiene respecto a los documentos que se emiten.

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— Por eso le reitero, yo he salido de viaje ayer y voy a regresar recién el día miércoles.

Entonces, los certificados que lo tengo en el armario le dejo a mi secretaria para que emita los certificados, yo no firmo los certificados, hay un director académico que es el encargado de firmar porque no solamente yo hago la actividad del Colegio San Marcos en Piura, tengo que desplazarme a San Marcos y diferentes lugares.

Por lo tanto, ese documento, reitero son los certificados que están en el Colegio San Marcos son modelos, formatos que se queda para que el llenado correspondiente lo haga la secretaria y la firma lo hace el director de turno, en estos momentos es el señor Fernando Velásquez Gutiérrez.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Una precisión, señor Fermín Díaz, el documento, el certificado que tenemos nosotros que obra en el expediente, ¿es un certificado emitido por su institución?

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— Le vuelvo a repetir, no corresponde ni la serie ni el formato.

El señor PRESIDENTE.— ¿Satisfecho?, listo.

Entonces, muy bien, solamente quiero decirle a los señores congresistas acá que habíamos solicitado la presencia, justamente del director del Colegio Las Mercedes y no ha venido y ahora el señor Fermín nos habla de que él fue a Tumbes y no había ni un CEBA..

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— No existía, no existía el Programa No Escolarizado.

El señor PRESIDENTE.— Y acá veo que el año 87 se apertura el CEBA San Marcos.

El señor .— El primer colegio, así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿El primer colegio CEBA en?

El señor DIRECTOR DEL COLEGIO CEBA SAN MARCOS, Fermín Díaz Lobatón.— El primer colegio no escolarizado de educación secundaria de adultos, en la que se sigue 3 a 4 veces por semana.

Y es más, yo tenía una resistencia de los profesores de la nocturna, inclusive hicieron una marcha para que cierren el programa porque le estaba quitando alumnos.

El señor PRESIDENTE.— Okey, gracias, señor Fermín.

El documento que nos envía el director regional, que está acá ahora, el señor Periche, si efectivamente, yo veía acá con el documento decía que el año 85-86 no pudo haber realizado estudios de cuarto y quinto año en CEBA San Marcos, puesto que menciona que según Resolución 87 se resuelve la apertura del funcionamiento del CEBA San Marcos en la ciudad de Piura.

Esto es el documento oficial y bueno, el otro tema fundamental es de que nos dicen, nos manifiestan que, bueno el mismo tema; bueno el cuarto año de ser así sería en Las Mercedes de Tumbes, que no ha venido el director, nos ha dicho y hemos adjuntado las actas de ese momento...

Ah, no lo está dejando, sería importante que nos deje esas Actas, ¿sí?, de funcionamiento y las Actas del cuarto año; y el tema, obviamente, queda en el aire el tema de quinto año porque hasta ahora no ha permitido de alguna manera aclarar el tema del quinto año porque queda un poco en el aire.

Entonces, queremos agradecerles por la presencia, tanto al denunciante el señor José Benel Alvarado Rojas; le agradecemos por su presencia al señor Pedro Periche Querevalú, director regional de educación de Piura; gracias por venir a la señora Marthina Calderón Cornejo, directora regional de educación de Tumbes; y también, al señor Fermín Díaz Lobatón, director del colegio CEBA San Marcos de Piura; y bueno, la presencia del señor Galtony Ávila Silva.

La vez pasada ya se presentó el presidente de la comisión investigadora de parte de la Universidad Nacional de Piura, que ese día estaba pendiente un acuerdo del Consejo Universitario, ahora tenemos ya un acuerdo de Consejo Universitario, y hemos creído conveniente que en esta oportunidad ya no estén presentes, tanto ni el rector, ni el director de la escuela, toda vez que existe un documento oficial del Consejo Universitario. (6)

Muy bien, le agradecemos y ustedes podrán retirarse en el momento que estimen pertinente.

Está presente la congresista Maritza García, pese a que la vez pasada ya le dimos la palabra para que pueda hacer su descargo, pero en el marco de la consideración a la colega congresista, vamos a darle unos cinco minutos para que pueda hacer un descargo final.

Adelante.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Gracias, señor presidente.

En principio, para decirle que como el derecho a defensa es un derecho que no se extingue y se puede hacer en cualquier momento de la audiencia, he considerado pertinente que hagan la participación acá dos testigos, uno de ellos es la persona que fue utilizada por esta red criminal para ir al centro educativo y primero preguntar y cerciorarse si yo tenía el quinto año de secundaria. Y el segundo es el señor Márquez Pimentel, que fue uno de los coautores de la denuncia interpuesta en mi contra.

Si usted desea que lo hagan al final, okay, está bien, pero yo creo que frente a nuevos hechos y frente a las escuchas que se han evidenciado en esta sala de audiencia del director del colegio, me gustaría que todos los colegas me den unos cinco minutos y que estén atentos al tema, porque se ha complicado, cuando en realidad no es así. Me gustaría hacerlo.

En principio, quiero aclarar que solamente existe un certificado del cuarto año de secundaria y un certificado del quinto año de secundaria. ¿Cómo pruebo eso? El día 7 de noviembre, por la intervención fiscal que yo solicité, en razón a que había tomado conocimiento que esta organización delictiva había sustraído la documentación de todas las áreas. Incluso habían ido hasta Tumbes, pero en Tumbes, como me conocían, no les dieron los documentos. ¿Qué pasa con esta organización delictiva?, ¿qué es lo que hace? Se colude, busca gente, ahí está el testigo que no me dejará mentir, busca gente para que se apersona al colegio, primero, a verificar si yo había estudiado ahí. Cuando recibe la respuesta positiva, que sí había estudiado, el señor se retira, luego la banda ésta organiza y sustrae la documentación. ¿Y qué hace para dar una apariencia y un sustento legal? Se hacen lo robado.

Se lo dije en la sesión pasada, el señor Díaz Lobatón fingió un robo, y ahí están las denuncias, señala que hubieron robo de actas en los años 94 y 95, indicando que dentro de estas actas robadas estaría mi acta.

Es decir, señores, yo no estoy mintiendo, yo estudié mi quinto año de secundaria y él debe recordar perfectamente que en aquel entonces la que es su pareja sentimental estaba gestando. Me hubiera gustado decírselo en su presencia, la señora Yenny Hidalgo Pérez, que es quien firma también el certificado, y es la secretaria encargada, estaba gestando.

El colegio, el quinto año de educación secundaria, subiendo al segundo piso, a la mano derecha, ahí estaban las aulas del quinto año de secundaria, él era el profesor del curso de biología y el curso de filosofía, si mal no recuerdo. No tengo porqué mentir.

Y si bien en el certificado de quinto año de secundaria se consigna el cuarto, está bien, perfecto, correcto, el certificado puede tener el primero, segundo, tercero, cuarto y quinto porque están facultados para hacerlo por ley. El que es docente sabe que un solo colegio puede llenar. ¿Pero cuál es la diferencia que no llenaba los cinco años? Es que era un CEBA y no podía llenar lo de los colegios normales, donde yo había estudiado, antes de salir gestando.

Entonces, primero, segundo y tercero se recopilaron incluso con la serie correlativa, con la misma fotografía, porque lo necesitaba para postular a la universidad. Entonces, dónde está en que yo haya falsificado el documento.

Ahora, el señor Lobatón dijo algo acá bastante gracioso, cuando dijo: "Los certificados se pueden haber robado, se pueden haber perdido".

Él en un medio periodístico de Piura ha reconocido perfectamente, ahí, donde dice: "papelito manda", al ser consultado sobre el tema, Díaz Lobatón aceptó que la firma que aparece en el certificado de García sí le pertenece. No obstante, reiteró que él no le expidió dicho documento". Eso lo ha venido ratificando en varias oportunidades a través de los medios de comunicación. Pero cuando la pericia sale y determina que, efectivamente, es su firma, él cambia de parecer y sale esa comunicación.

Pero ¿qué pasa?, ¿cómo es que esta banda llega tan al extremo?, ¿tan bajo, de desaparecer los documentos? Fingen que había estudiado una hermana mía, Maritza Santos Isabel García Jiménez. Yo en un acto de astucia agarro y le solicito, y aquí tengo el documento, en el cual le solicito que se sirva expedirme...

Donde solicito, por favor. Ahí.

Solicito, el documento es de fecha 22 de noviembre del año 2016. ¿Qué hago yo para ver si él estaba en lo cierto o estaba mintiendo? El anterior. Ese es. Yo le solicito ahí se me expida copia fedateada...

No, esa no es.

Tampoco.

Es antes, un poquito antes.

Donde yo le dirijo al Colegio San Marcos y le pido copia del certificado de mi hermana, —ahí está— certificado de estudios de educación secundaria Maritza García Jiménez.

Tampoco.

Dirigido al colegio.

Doctor, pásame para responder.

¿Qué hago yo para en un acto hábil hacerlo caer y demostrarle que no había ninguna hermana Santos García Jiménez? Le pido y le digo: "sírvese expedir la copia de mi certificado de estudios de Santos Isabel". Nunca me respondió, se puso un poco agresivo con el personal, nunca me respondió. ¿Qué hice yo? Pedí al Ministerio de Educación la intervención del colegio. ¿Qué hicieron ellos? Se hicieron los robados.

Entonces, para desmentir si existía esa Santos Isabel García Jiménez, crucé información a la ficha Reniec. ¿Qué me informa el certificado Reniec? Ahí está, sin embargo, la tiene matriculada.

Retrocede un poquito.

La tiene matriculada, García Jiménez Santos Isabel, la tiene matriculada en la nómina, en el año 98 y 99, que por cierto no es el año que yo estudié, pero yo cruzo la información al Reniec, y Reniec me informa que esa persona no existe. Entonces, ¿qué quiere decir, señor?, ¿que en ese lugar iba yo?, ¿o que no reportaron el acta?

La verdad que no entiendo cómo operó la mafia, pero sí se atrevieron a decir que habían varias alumnas García Jiménez, pero que no era yo. Y que incluso los medios periodísticos, que

yo estaba buscando a esa hermana, a la supuesta hermana para agarrarme de los testigos, lo cual no puede ser cierto porque... Me hubiera gustado decirle al señor de frente con quién estudié.

Ahora, el tema del Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación señala, en una parte escuché decir, y creo que todos somos testigos, dice que no obra las certificaciones, que es muy distinto a la respuesta que da en la última pregunta, que dice: "para mí no habría estudiado quinto de secundaria". Pero él no ha dicho que yo no esté consignada en las actas. ¿Y cómo lo pruebo? Acá hay un documento oficial, que yo también cruzo información haciendo una investigación directa de parte, como ciudadana común y corriente, que es el Gobierno Regional de Piura y me lo da este año, quinto de secundaria vacío.

A ver, por favor.

Ahí está.

Si ustedes ven, el quinto año de educación secundaria sin número, sin acta, sin fecha. Ese es el Acta que se ha sustraído y que el Ministerio de Educación no ha podido recopilar de sus archivos. Porque si yo no hubiera estudiado quinto, la pregunta es, ¿cómo es que el señor, a través de un medio de comunicación, del diario *El Correo*, el 12 de agosto de 1995 me hace una felicitación pública? O sea, ¿qué autoridad de un colegio se va a arriesgar a hacer una publicación, que la van a ver todos los miles de piuranos, felicitándome porque era la primera alumna de un Colegio No Escolarizado, de un CEBA, que hacia su ingreso a la universidad? Y eso fue de conocimiento público.

Entonces, ¿qué hice yo? Fui al archivo donde se guarda la documentación periodística, el Archivo Municipal, y ese recuadro del 12 de agosto del año 1995, cuando ingreso a la universidad y el señor Díaz Lobatón me felicita, está cortado, señores, está cortado ese recuadro. Entonces, sí ha habido un ánimo de perjudicarme. ¿Y cuál es la razón, el ánimo de perjudicarme? Lo dije siempre, quien está detrás es el señor denunciante, uno de los que ha estado presente, el señor Benel Alvarado, quien pidió respeto, por cierto, pero se respeta a las personas que lo merecen.

Este señor dice que no guarda ningún ánimo de ninguna animadversión conmigo, sin embargo, sí la guarda. ¿Por qué? Porque el señor vino a trabajar conmigo acá al parlamento, vino a trabajar como mi asesor, pero no le pude dar el puesto que él quería porque precisamente..., y tengo los correos de los asesores del gobierno regional, de los consejeros regionales que me pedían, vía correo, que no lo reciba al señor por la clase de actos que él venía haciendo siempre en la sociedad piurana, trayéndose abajo a jueces, a fiscales, a generales, con estos actos maquiavélicos.

Llegó el momento en que alguien tenía que decir: "un momento, señores, hay que hacer frente a esto, Piura no puede vivir así engañado. Una sola persona no puede tener una mente tan maquiavélica para hacer tantísimo daño, o hacer tantas cosas. Entonces, ¿qué hice yo? Lo retiré al señor, y esa fue la sed de venganza por la cual empezó a maquinar toda esta serie de actos.

Que incluso si no fuera cierto, la pericia grafotécnica no me hubiese a mí dado la razón.

El Poder Judicial tiene a cargo la investigación desde hace ocho meses y hasta la fecha el Ministerio Público no puede emitir un pronunciamiento en mi contra. ¿Por qué? Porque hay un peritaje a favor, el señor ni siquiera se ha presentado a declarar.

Entonces, la valentía sí para venir a declarar ante una Comisión de Ética, que por cierto, tiene una función investigadora, pero diferente a la del Poder Judicial o Ministerio Público. Pero allá sí no se presenta porque sabe que, obviamente, le van a hacer un interrogatorio más profundo y le van a pedir la documentación sustentatoria.

Entonces, yo quedo, señores miembros del jurado, para cualquier duda o cualquier consulta llana a que ustedes me puedan hacer todas las interrogantes que queden sueltas en este hecho.

Sí estudie, las series son correlativas, las fotografías, son las mismas, los certificados son del mismo día porque quería para postular a la universidad. No he mentido, jamás mentiré, no tengo por qué hacerlo.

Para ser congresista no se requiere poner más grados, basta con que yo haya puesto secundaria o primaria incompleta, era suficiente, pero yo tengo grados académicos que he logrado demostrar con mucho esfuerzo y logrado adquirir no solamente el grado de abogada, el grado también de una maestría civil, de una maestría penal, y de un doctorado inconcluso, que también han sido parte de un cuestionamiento. Pero hasta ahora judicialmente no hay ninguna sentencia que diga que mi certificado es falso, y por esa razón yo pido a los miembros de la Comisión de Ética, por favor, que se sirvan reservar un pronunciamiento en tanto el Poder Judicial o el Ministerio Público no determine la validez o no del certificado de estudios.

Y respecto al certificado del colegio de Tumbes, yo creo que no hay ninguna inquietud que quede suelta, porque el propio certificado está con las mismas notas que se plasman en el certificado de quinto, que esa es otra prueba contundente, que el certificado de quinto fue expedido por el colegio porque tuvo el cuarto, sino cómo puedo adivinar las notas del cuarto, o sea, cómo es que en ese certificado de quinto consignó las notas de cuarto. Es porque, lógico, cuando uno postula al colegio uno lleva su certificado de cuarto y en base a esas notas es que él expidió el certificado de quinto y en el cuarto no hay ningún problema.

Actualmente me acaban de dar una copia certificada por el gobierno regional, en este caso por el Ministerio de Educación. Así que yo llamo señores, a ustedes, a que me ayuden a luchar. Es difícil hacerlo, pero estoy en mi verdad concreta y lo puedo ratificar en presencia de los señores, y ahora me gustaría que escuchen a los testigos, de cómo se ha tejido estas cosas.

Perdón, me olvidaba, siempre dije que habían intereses políticos de por medio y no me equivoqué, pues, el día de ayer llegó a mis manos unos correos, unos WhatsApp, que son vergonzosos e

indignantes para cualquier parlamentario. Quien está detrás de esto y pagando cupos al señor es la señora Eva Ojeda, de nuestro partido Fuerza Popular y aquí están los correos, los WhatsApp, que he logrado y me han llegado en un sobre cerrado. Esto será materia de una investigación, porque han hecho *cargamontón*, pero con la lucha y la fortaleza yo creo y confío en Dios, y sé que voy a salir bien de todo esto.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Para aclarar a la congresista que esto es una cuestión excepcional, a nadie hemos hecho que esté presente en dos momentos en una audiencia.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, los tiempos, siempre cuando se quieren enviar testigos envían también a la comisión para saber que van. Si usted se presentó la vez pasada y vuelta ahora, entonces es tardío este tipo de aseveraciones, en el sentido de que a esta altura vamos a presentar testigos. Eso sí me parece no conveniente.

Lo que sí... Ya no, ya pasó. Le agradezco más bien por querer aclarar de repente algo.

Yo quería solamente una pregunta: el día 13 de diciembre de 2016, usted le solicitó al Director Regional de Educación, el señor Periche, las actas del CEBA San Marcos, ¿no es verdad?

Y el primero de diciembre de 2016, mediante el Oficio 12254, se dirigen a usted y le envían todas las actas, ¿no?, desde el año 87 hasta el año 2000, y dice ahí, el tema, si figuran las actas. No figuraba en ninguna de las actas.

Entonces esto, bueno, ya nos han manifestado, casi no es lo mismo, entonces, ¿qué asume usted?, ¿por qué...? O sea, normalmente del CEBA, donde estudió usted quinto año, deberían haber venido las actas a la dirección regional.

Se pueden quemar, hacer lo que sea en el CEBA, pero tiene que estar registrado en la dirección regional, ¿por qué no figura sus actas en la Dirección Regional de Educación?, porque esto ha sido motivo, justamente, de investigación, o sea, el demostrar que usted su quinto año estudió realmente en San Marcos, CEBA San Marcos.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Así es, usted podrá ver, señor Presidente de la Comisión de Ética, que en una de las hojas, y lo señalé, hay un rubro vacío, que justamente es del año 1994, quinto de secundaria.

Aquí hay un acta sin número, es decir, no la tienen a la mano, no la tienen a la vista, no ha podido ser remitida, esa Acta yo debo presumir válidamente porque justo es quinto de secundaria y la que sigue tiene primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, es decir, de alumnos regulares. Pero justo esa Acta del quinto año de secundaria, el año 94, está con un casillero en blanco. (7)

Esa es la información que yo tengo y es la misma que usted tiene en su poder, que justo esa Acta.

Entonces, a mí realmente me causa suspicacia dónde se perdieron las Actas, si fue en el robo, si fue en el Ministerio de Educación, no sabría precisar dónde, pero lo que sí sé es que ellos estuvieron averiguando si yo había estudiado o no en esos colegios.

El señor PRESIDENTE.— Porque usted manifiesta un accidente, un robo en CEBA San Marcos, ¿no?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Yo no manifiesto, el señor lo ha dicho a través del medio de comunicación, del periódico y tengo el recorte ahí. El otro recorte, sí ahí está.

El señor PRESIDENTE.— Porque todas las Actas aquí figuran que están reportadas a la Dirección Regional de Educación.

Entonces, bueno, ¿no sé si algún congresista?, el congresista Arce quería hacer una pregunta final.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Sí, señor presidente, quería preguntarle a la congresista.

En realidad en los legajos que obran en el Ministerio de Educación, en la Dirección Regional de Educación, en los colegios, en las universidades, es custodia de la institución; los estudiantes, nosotros no tenemos mayor injerencia más que a solicitar esa información.

Y en ese marco, congresista, sé que es demasiado reiterativa mi pregunta, pero, nos podría explicar, usted estudio el cuarto año ¿en qué institución?, el quinto año, ¿en qué institución y en qué año?, nada más.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Sí, para precisar, respecto del cuarto año de secundaria fue estudiado en el Colegio Las Mercedes en Tumbes en el año 1987, después de ser madre.

El error que se consignó fue en la hoja de vida primigenia que ya fue rectificadas, ahí se puso tal como aparecía en el certificado de San Marcos; pero el 87 es un solo año cursado en un solo colegio, el certificado del quinto año de secundaria es el que certifica el director, bueno en aquel entonces el promotor del colegio Fermín Díaz Lobatón, que fue el quinto año cursado en el año 94.

Por eso es que cuando el Ministerio Público ingresa al archivo de la Universidad Nacional de Piura no encuentra diferentes certificados, sino encuentra el de primero y segundo que era en un solo colegio, que era La Unión; el tercero que era El Triunfo, el de cuarto y quinto que estaba en un solo certificado.

Entonces, si hubiera encontrado el otro cuarto hubiera habido duplicidad, pero solamente encontró un certificado del cuarto y quinto, que lo estaba certificando el quinto año de secundaria.

Por eso es que yo digo a veces hay una confusión en la creencia de que el 87 se estudió dos veces, no, jamás, solo existe un certificado reportado al Ministerio de Educación, del cuarto, el problema se presenta con el quinto de secundaria.

Por eso es que en mi desesperación cuando a mí me comunican de la Universidad Nacional de Piura que esta banda pretendía sustraerse, yo curso un oficio y logro retener la sustracción del documento y está el documento ahí que se dirige, doctor Curo, hay un documento que se dirige, mire lo que pasa el día 7 de noviembre.

El día 7 de noviembre el propio señor Santos Montaña, el director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional, solicita que le alcancen mi legajo completo íntegro, es decir, si mi legajo completo llegaba a manos de ellos desaparecían el certificado.

En mi desesperación tuve que recurrir al Ministerio Público, pedir al Ministerio Público de favor, porque tampoco se quería meter por el temor que le tienen a esta gente, llegar hasta la bóveda y solicitó mi certificado, ahí en este momento es que él descubre, mire el documento usted, mire, para qué lo pide si no había ninguna investigación.

Certificado de estudios de educación secundaria – secundaria ah – de Maritza García Jiménez. Asunto. Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se digne disponer lo pertinente a fin de que se alcance a esta Dirección a la mayor brevedad posible el expediente completo, sobre de postulante, presentado por la señora Maritza García Jiménez para postular a la Universidad Nacional de Piura.

¿Para qué querían mi certificado si no había ninguna denuncia al respecto?

Yo no entiendo qué quería la universidad, ahora sí lo entiendo, sustraer el certificado.

Entonces, no había otra forma de rescatarlo, ya lo habían rescatado de diferentes instituciones, era lo único que me quedaba. Si yo no tuviera ese certificado la verdad que la situación hubiera sido muy difícil, porque si bien es cierto hay un pronunciamiento administrativo de la Universidad Nacional de Piura, pero eso no está firme y consentido, todavía me queda una dura y larga batalla que seguir.

Tengo un proceso contencioso y finalmente lo haré en una acción de amparo, porque mis títulos me los han quitado de manera injusta por la lucha frontal que yo tengo contra la universidad, pues he dicho que son 18 procesos los que he logrado aperturar y eso es parte de la lucha contra la corrupción, ese es el precio que uno tiene que pagar.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Sí, congresista, una última pregunta.

La universidad solicita el año pasado el documento que usted acaba de mostrar, pero yo entiendo que cuando uno postula a la universidad entrega un legajo de documentos para poder inscribirse, después cuando uno es admitido tiene que volver a entregar documentos para que te acrediten tu inscripción.

¿Usted ha hecho esos procedimientos cuando estudió en la Universidad Nacional de Piura?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Claro que sí, se cumplió con todos los procedimientos, por eso es que cuando yo me entero de este tema lo único que me quedó es recuperar mi archivo ¿no?, que hasta ahora permanece, y sobre la base de este original es que se ha hecho la pericia grafotécnica sino tampoco se hubiera podido hacer.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Congresista Maritza García, ¿por qué cree usted que este grupo de investigación de la Universidad de Piura, que ha terminado en voto por unanimidad, en la que cuestionaba justamente el certificado con lo cual usted ingresó a la Universidad Nacional de Piura.

Y aquí manifiesta, "No se ha encontrado documentos que sustenten que la administrada Maritza Matilde García Jiménez haya cursado el quinto año de educación secundaria, lo que significa que no cumplía con el requisito para postular a la Universidad Nacional de Piura."

Ese es el tema de la conclusión final que llegó esta Comisión que lo presidió el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Piura y ha motivado un acuerdo por unanimidad en el Consejo Universitario, y que producto de eso han decidido retirarle los títulos.

Entonces, ¿qué opinión le merece congresista Maritza García?

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Mire usted, señor presidente, cómo es que la universidad ha podido mentir tanto en ese documento.

Entonces, ¿dónde queda el Acta Fiscal de Resultados?, el Acta Fiscal de Resultados que es precisamente el Acta en la cual el Ministerio Público interviene la casa de estudios y recopila mis tres certificados.

¿Cómo pueden decir que no existe, cuando la propia pericia se ha hecho en base al original?, la respuesta es una sola. La Universidad, obviamente, tiene un resentimiento que se ha generado por el conflicto de intereses que tenía primigeniamente con este señor, quien es asesor legal de la Universidad.

Hay todo un complot — y lo he dicho y lo estoy probando creo — hay todo un complot porque el ánimo viene por ahí. Yo me enfrenté a la Universidad, empecé a investigar los actos de corrupción y esas son las consecuencias pero no me siento todavía amilanada solo es un sin sabor de la vida y del trabajo parlamentario, de labor de fiscalización porque esa resolución, de verdad déjeme decirle, que no tiene ni pies ni cabeza.

Para empezar, si yo quisiera haber hecho la prescripción lo hubiera hecho, pero como parlamentaria que soy me daría vergüenza prescribir un hecho porque lo primero que dirían es "es cierto", esa acción prescribió al año, no te pueden quitar un título después de 25 años, esa acción prescribió al año.

Segundo, la acción penal si fuese certificado falso también hubiera pedido la prescripción, no la he pedido porque tengo mi conciencia tranquila, señores parlamentarios, porque estoy segura que la justicia existe todavía aquí en el Perú, estoy

sumamente segura que todo tendrá que salir a la luz como yo lo he dicho, porque así han venido.

Es difícil creerlo, es difícil seguirlo pero esa es la verdad, señores; y toda persona que ellos han puesto el dedo, pues toda persona ha caído y yo creo que soy la primera que me he enfrentado, la primera, con dureza ha sufrido mi familia, sufro yo, obviamente, pero lo hago con la frente bien en alto porque quiero salvar a Piura.

Usted entre al Facebook y vea las miles de denuncias que tiene la Universidad Nacional de Piura, y que gracias a Dios, por ese sujeto es que he tenido que conocer la realidad, porque si a mí no me hubiese pasado jamás hubiese creído cómo funciona la Universidad.

El testigo está con derrame, ¿y por qué está con derrame?, ¿qué pasó con él?, cuando él quiso investigar a la universidad, ¿sabe lo que hicieron, señor presidente?, le sembraron armas y le sembraron droga, eso le sembraron y eso es producto de la mafia de la universidad, así operan.

Yo invoco a ustedes, señores parlamentarios, a las colegas de bancadas, les invoco a ustedes, por favor, que investiguen este caso con suma importancia, y que principalmente se forme una comisión investigadora porque la universidad de está llevando demasiado dinero al bolsillo.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista por su presencia y la invitamos para que se retire el momento que usted estime pertinente.

Sí, el congresista Narváez quiere hacer una pregunta.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— Gracias, presidente.

Es verdad que puede haber así, grupos corruptos, mafiosos, en las instituciones, en las universidades, pero yo me pregunto, si yo estuviera en sus zapatos, me pongo en sus zapatos, congresista, y si un grupo mafioso me diría: oye, se roba mi certificado para maltratarme, que me saquen del Congreso, qué sé yo, pero yo no me haría ningún problema por eso ah, traigo a todos los de mi promoción y les cuento toda la historia de todo lo que hemos viajado y hemos pasado juntos, los traigo acá a la Comisión a todos y les demuestro que sí, que estudié.

A veces me da la impresión de que algún error tiene que haber habido en su carrera, no creo que todo sean mafiosos, los de la universidad, los del colegio, es como si todo Piura le tuviera una bronca a usted y eso no me parece tan realista tampoco.

Yo quisiera una mea culpa de usted, de dónde está el error, yo creo que sus colegas de Fuerza Popular, supongo que es incómodo a veces cuando se trata de la gente de la bancada para todos nosotros, pero estamos en una Comisión de Ética, y yo que no soy de su partido sí le pregunto que me conteste, pero que me convenza con su respuesta.

Gracias.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Sí, efectivamente, por eso es que se está llevando a cabo una investigación judicial para poder aclarar los hechos porque la Comisión de Fiscalización tiene funciones totalmente diferentes a las investigaciones judiciales y fiscales donde sí con mayor amplitud.

Incluso hoy día he querido pero qué es lo que pasa, el presidente de la Comisión de Ética me dice, es un poco tarde para hacerlo porque en realidad yo si no hubiera estudiado estaría con la mea culpa pero déjeme decirle cómo es el vínculo de la universidad con el señor Díaz Lobatón.

El hijo del señor Díaz Lobatón, que es Cristhian Díaz Pérez trabaja precisamente en la Universidad Nacional de Piura, por eso es que le digo que los vínculos están y eso está también a través de un recorte periodístico donde el señor Lobatón reconoce que su hijo Cristhian es, precisamente, trabajador del secretario de la Escuela de Postgrado donde empezaron los problemas con los dos asesores externos, por el tema del Parlamento que no les di el despacho congresal.

Eso es, pero si es posible para mí no hay ningún inconveniente porque yo sé que hay una investigación fiscal donde sí habrá amplitud, se está investigando los hechos.

¿Y sabe por qué no me adelanto?, porque cada vez que doy opiniones ellos corren y buscan la gente, cada paso que yo doy ellos lo están siguiendo; entonces, yo estoy haciendo mis cosas para de una manera muy sabia para poder lograr hasta ahora permanecer donde estoy, porque para mí hubiera sido muy difícil, es una cabeza frente a mil cabezas.

Y Piura, si usted entra al *face*, me quiere muchísimo, lo dicen a través de los medios de comunicación, es la única congresista que hasta la fecha se ha enfrentado; lo he conversado con mis demás colegas, pero me dicen "Maritza, tú eres vehemente, tienes ese carácter, esa formación, síguelo", es así lo que pasa realmente, congresista.

El señor PRESIDENTE.— También es importante que quede constancia que en la etapa de descargos se hicieron llegar documentos pero en la etapa de investigación ya no, por qué la congresista no nos enviaba sus documentos de descargo que son importantes, durante la etapa de investigación.

Bueno, congresista, quería hacer uso de la palabra.

El señor NARVÁEZ SOTO (APP).— De manera excepcional, señor presidente, considero, lo dejo a su criterio de que pueda participar sus testigos un par de minutos, algo muy corto y concreto para que tengamos más información si han venido desde Piura para informar, lo dejo a su criterio.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, recordar que la congresista ya es la segunda vez que participa, esta es una situación excepcional que ha tenido la congresista acá con la Comisión de Ética, no hacemos esto, ustedes son testigos.

Tampoco, en todo caso, hay que enviar a la Comisión de Ética, mandar quiénes van a ser tus testigos, ¿te acuerdas como vino el

congresista Bruce?, y todos fueron y dijeron bien claro, como 5, que iban a hacer uso de la palabra sus testigos e incluso estaban agendados sus testigos, pero no es cuestión de venir en estas circunstancias y decir, poner a la Comisión, decir que acepte que van a hablar dos personas, la verdad que no han sido acreditados sus testigos a esta Comisión.

En ese sentido, yo considero que, con el respeto que se tienen todos los miembros de la Comisión de Ética, he tomado esa decisión de que ha aceptado a la congresista Maritza García y bien, gran parte del tiempo le hemos dedicado a la congresista Maritza García.

En ese sentido, se le invita a la congresista para que usted pueda retirarse en el momento que estime pertinente.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ (FP).— Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Y habiéndose concluido con los temas de la agenda, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Al voto.

¿Quienes estén de acuerdo?

Aprobado.

Señores congresistas, no habiendo otro punto a tratar y siendo las 13:54 h, del día de hoy 8 de mayo de 2017, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

—A las 13:54 h, se levanta la sesión.